Precios de suscricion — Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 8.º — Mahon, sábado, 2 de Junio de 1888. — N.º 2076.

Correo de hoy

Ultimos telegramas
DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

Madrid 30, 9-30 n.

Entre los tradicionalistas ha producido excitacion la carta del Sr. Cavero.

El círculo tradicionalista se propone elevar á don Cárlos una protesta enérgica contra dicho documento. Los sócios de dicho centro esperaban desautorizarle.

Los integros dirigirán una felicitacion al Sr. Cavero, en forma de carta, por la oportunidad de la publicacion del citado documento.

Madrid 30, 10-15 n.

Cuando el Sr. Sagasta regrese á Madrid se resolverán estos tres importantes asuntos: la eleccion del gobernador civil de Madrid; la concesion de honores á personas notables de Barcelona, con motivo de la estancia de la reina regente en esa ciudad, y el exámen de la fórmula del sufragio electoral.

La infanta Isabel ha llegado hoy á Alba de Tormes. Las calles se hallaban alfombradas con tomillo y romero, habiéndose levantado arcos de follaje. El casino obrero se ha asociado al júbilo general.

La infanta ha visitado el convento y todo lo más notable que encierra la poblacion.

Mañana visitará la Universidad de Salamanca.

Madrid 30, 10-45 n.

El lúnes el señor Montero Rios tomará posesion de la presidencia del Tribunal Supremo.

«El Siglo Futuro» reproduce las cartas de los señores Melgar y Llauder publicadas en el «Correo Catalan» de esa ciudad, diciendo: «está ya resuelta en contra nuestra y con severo castigo, la cuestion de conducta»; pero en el anterior documento no se resuelve la representacion que hemos elevado á D. Cárlos, ya que tampoco ha habido tiempo para que llegue á Venecia y ella no se refería á la cuestion de conducta, en la cual nos abandonábamos al juicio R... Queda pues en pié la cuestion de doctrina. Esperamos tranquilos la resolucion de don Cárlos para dar cuenta de ella á nuestros lectores.

El general Ibañez insiste en su dimision de la presidencia del centro militar; créese en la próxima disclucion de este centro.

Madrid 31, 2-30 mda.

La «Gaceta» publica una real órden declarando nulas las elecciones municipales de San Martin Sarroca, (Barcelona), celebradas en mayo del año último y recomendando al gobernador civil de esa provincia, que adopte las medidas oportunas para que el nombramiento de concejales se ajuste á las disposiciones que acerca del particular fija la ley municipal.

Madrid 31, 9-45 m.

Varios sócios del casino militar firman una proposicion pidiendo que se dé de baja en aquel centro la suscripcion á «La Epoca».

Madrid 31, 4 30 t.

El duque de Edimburgo volverá á visitar á Tánger cuando llegue el sultán, que será dentro de un mes.

El duque tiene la mision de representar á la reina Victoria.

Madrid 31, 7-15 t.

Telegrafían de Valencia que han llegado á aquella ciudad los señores Alonso Martinez y Capdepont.

Tambien se ha celebrado en Valencia el anunciado meeting republicano, habiéndose puesto de relieve la necesidad de la union republicana.

Se ha acordado dirigir un telegrama de felicitacion al señor Ruiz Zorrilla.

Concurrieron al acto unos 1,500 individuos.

París 30, 10-45 n.

Los húngaros residentes en París, en número de 156, han firmado una protesta contra las palabras pronunciadas por el presidente del Consejo de ministros de Hungria, Mr. Tisza, y declaran que gozan en Francia gran seguridad, que viven tranquilamente, que vivirán en igual estado durante la Exposicion Universal de 1889.

La colonia húngara ha escrito al embajador de Austria en París, que desea celebrar con él una entrevista á fin de protestar contra las frases pronunciadas en la Cámara por mister Tisza.

Roma 31, 8-45 m.

En el Consistorio que celebrará mañana el papa Leon XIII, pronunciará un discurso protestando contra los artículos del nuevo Código penal italiano, que se refieren al clero.

París 31, 10'45 m.

El gobierno de Berlin, al objeto de dificultar las relaciones franco-alemanas, ha subido el precio de visar los pasaportes franceses á 12 y medio marcos cada uno.

Esta es una nueva prueba de que las relaciones no son muy cordiales entre ambas naciones.

Al sultan de Turquia le ha producido viva impresion, el discurso pronunciado en Pest por Mr. Tizsa.

En su consecuencia, alarmada la Puerta otomana, activa la realizacion del empréstito para pagar el encargo hecho á Alemania de muchos miles de fusiles de repeticion, segun los sistemas más adelantados.

Paris 31, 4 t.

El parlamento de Noruega ha votado el máximum de la subvencion destinada para que dicha mision concurra á la Exposicion Universal de París.

La apertura de la Exposicion internacional de Bruselas, á la que asistirá el rey Leopoldo de Bélgica, se verificará el dia 6 de junio próximo.

Es probable que se aplace el proyectado viaje del czar al Cáucaso y al Asia central.

El gabinete de Lóndres examina la protesta de China contra el gobierno de Nueva Gales del Sur, prohibiendo la emigracion de los chinos á la Australia.

Viena 30.

M. Decrais, embajador de Francia en esta corte ha tenido hoy una entrevista con el conde de Kalnoky, sobre el discurso pronunciado por Tisza, en Buda-Pesth.

Se cree en los círculos políticos de la capital que las seguridades dadas á M. Decrais por M. Kalnoky, calmarán la legítima emocion, que las palabras de M. Tísza habian provocado en Francia.

Se asegura que el conde Kalnoky, despues de la entrevista celebrada con el embajador francés, ha efectuado otra con M. Tisza.

Viena 30.

La colonia húngara de Paris ha redactado la protesta siguiente:

«Los miembros de la colonia húngara de París protestan enérgicamente contra las palabras pronunciadas delante de la Cámara húngara por M. Tisza, y declaran que estas palabras iucalificables son contrarias á los votos de los húngaros que están animados de los mejores sentimientos hácia la caballeresca Francia. ¡Viva la Francia!»

Lóndres 30.

Se ha declarado un violento incendio en una fábrica de seda de Edhwace-Road, habiendo perecido entre las llamas cuatro personas.

Han quedado heridas algunas mujeres que se han tirado de las ventanas.

Roma 30.

Se confirma que el duque de Génova será nombrado jefe de estado mayor de la escuadra de evoluciones.

El vice almirante Fernando Acton será nombrado juez superior de maniobras.

La escuadra actual será reforzada por numerosos buques, entre otros, el «Savoya», «Dogali», «Barbarigo», «Colonna», «Stromboli», «Colombo», «San Martino», «Ancona» y algunos torpederos.

Berlin 30.

La «Gaceta de los Vosgos» dice, á propósito de la salud de Fedeeico III, que el profesor Virchow, ha podido establecer, despues de un exámen minucioso de la laringe del emperador, que las glándulas están perfectamente sanas, lo que constituye un hecho muy importante bajo el punto de vista del estado general de la enfermedad.

El profesor Virchow se ha mostrado muy satisfecho de las observaciones practicadas.

Viena 30.

«La Nueva Prensa» publica un artículo violento contra la Francia. Nadie puede negar, dice, que Francia tiene la culpa si M. Bismarck se ha visto obligado á tomar medidas de aislamiento. Solamente la Rusia toma partido por la Francia y lo hace por su enemistad con la Alemania, es pues á la Rusia que la Francia debe su situacion. La Francia será un peligro para la paz de Europa que durará mientras vaya á remolque de la Rusia.

Viena 30.

En una reunion celebrada por los diputados de la extrema izquierda de la Cámara Húngara se ha firmado una declaracion cuyo extracto telegrafio.

El partido de la independencia ha visto con desagrado la conducta del ministro de Comercio con respecto á los ciudadanos que tenian intencion de tomar parte en la Exposicion de 1889. Los miembros de este partido han oido con indignacion la respuesta de M. Szechenzy y la de M. Tisza á la interpelacion que M. Helfy depositó en nuestro nombre. No solamente las palabras ministeriales indican sentimientos reaccionarios que no convienen á los miembros de un Estado libre y constitucional y son incompatibles con los intereses de la industria húngara, sino que su naturaleza hiere los sentimientos de la nacion francesa con la cual nosotros tenemos relaciones amistosas.

Los miembros de la independencia hacen votos sinceros para el éxito de la Exposicion del centenario de 1789, época bienhechora para la humanidad, y que no confunden con la que siguió.

Bruselas 30.

Aquí no se concede gran importancia á las palabras pronunciadas por M. Tisza por existir una gran diferencia entre el texto oficial y los telegramas de los corresponsales, dando á este incidente una importancia internacional que no tiene.

Se considera que este asunto será resuelto amigablemente y que no tiene ninguna relacion con la de Alsacia y Lorena.

MAHON

El vapor «Nuevo Mahonés» ha fondeado en nuestro puerto á las seis de esta mañana, habiendo abandonado las aguas de Barcelona á eso de las cinco de ayer tarde, de modo que solo ha empleado en la travecia unas trece horas. El viaje ha sido magnífico.

—

Hasta mediados de este mes no podrán regarse diariamente las calles de las Moreras y del Cos de Gracia, pues hasta dicha fecha no estará lista la bomba con que ha de extraerse el agua del depósito; sacada á brazos resultaria demasiado costoso.

—

Segun leemos en «La Publicidad», ha fallecido en Barcelona D. Antonio Fajas y Calafell, hijo de nuestro distinguido paisano don Antonio Fajas y Ferrer, iniciador del monumento á Colon, y que bajó al sepulcro sin ver terminada su obra.

—

Tambien falleció en la capital del Principado, el dia 23 de Mayo último, el Sr. D. Luis Carreras y Lastortras, conocido literato y redactor de «El Diluvio», en cuyo periódico publicó aquella série de cartas que llamaron tanto la atencion, sobre el escandaloso proceso del Toison en el que tan principal papel jugaron D. Cárlos y Boet.

—

Esta mañana se ha reunido la junta local de primera enseñanza la cual ha informado favorablemente los presupuestos del material de las escuelas de este distrito para el próximo año de 1888 89.

—

En los exámenes ordinarios de prueba de curso que se celebraron ayer en el Instituto de segun-

da enseñanza de esta ciudad alcanzó la nota de sobresaliente en el de primer curso de latin la señorita Antonia Orfila y Salord, hija de nuestro apreciable amigo el inteligente procurador don Gabriel Orfila, á quien lo mismo que á la examinandas y demás familia damos nuestra mas cordial enhorabuena.

—

Mañana por la noche se empezarán los bailes de verano en el sitio conocido por *Los caballitos*. Los bailables serán ejecutados por la banda que dirige D. Bartolomé Mir y el precio de entrada al local sera de diez céntimos de peseta para ios caballeros y gratis para las señoras, satisfaciendo además otros diez céntimos cada vez que quieran tomar parte en el baile.

—

A las cinco y media de la tarde de hoy ha sido conducido á la última morada el cadáver de nuestro querido amigo y consecuente republicano D. Lorenzo Seguí Moll, fallecido ayer á la edad de 64 años.

Las prendas de carácter que adornaban a nuestro amigo le conquistaron el aprecio de cuantos tuvieron ocasion de tratarle. El partido republicano mahonés le habia honrado distintas veces nombrándole presidente del comité republicano de esta ciudad.

Descanse en paz nuestro amigo y reciba su apreciable familia la espresion de nuestro pesame más sentido.

—

En el vapor-correo «Puerto Mahon» saldrá mañana para Palma nuestro distinguido amigo y correligionario, el diputado provincial por este distrito don Francisco Morillo Seguí.

—

Segun acuerdo de la Junta local de Instruccion pública, desde el 15 del actual empezarán las vacaciones en las escuelas nocturnas de adultos y dibujo.

—

Como ayer dijimos ya, el dia 27 del actual á las dos de su tarde y en el despacho del Jefe de la seccion de Telégrafos, tendrá lugar la subasta para la colocacion de un nuevo cable entre Jávea é Ibiza y á distancia de una y media millas al S. de la isla Vedrá. La estension del cable se calcula en 55 millas 6 décimas y deberá quedar tendido y funcionar á los dos meses y quince dias de la adjudicacion de la subasta. La cantidad máxima para la admision de proposiciones se fija en 300 mil pesetas.

—

Sobre las nueve de la noche de ayer dos sujetos penetraron en la estancia situada antes del primer kilómetro de la carretera de San Luis propiedad de D. Simon M.ª de Sintas, apoderándose de un mulo y sujetándole con una cuerda que ellos traian.

Apercibido el aparcero los siguió hasta San Luis en donde pudo recuperar el mulo y apoderarse de uno de los cacos.

La Alcaldia de esta ciudad ha dado conocimiento al Sr. Juez de Instruccion.

—

La subasta del servicio de carros de limpieza verificada en la mañana de hoy ha sido adjudicada al único postor D. Francisco Capó Pons, por la cantidad de 2.100 pesetas.

La del local de parada para carruajes y caballerías lo ha sido á don José Martinez Maldonado, por la cantidad de 601'99 pesetas.

—

Dentro de breves dias se pondrá á la venta una nueva obra del primer novelista español Sr. Perez Galdós, titulada *Miau*.

—

En el sorteo de la Loteria Nacional, celebrado en Madrid el dia 28 del pasado Mayo, ha salido premiado con 2.500 pesetas el número 12.905 despachado por la administracion núm. 5; con 300 pesetas cada uno los billetes núm. 2.040 y 20.181, espendidos por la propia administracion y con el mismo premio los billetes núms. 2.737, 4.838, 13.944, 14.619, 14.635, 22.135 y 25.551, despachados por la Administracion núm. 6 de esta ciudad.

—

En el Hospital civil de esta ciudad existian ayer 10 enfermos y 11 acogidos y 8 enfermas y 11 acogidas.

—

Segun nos escriben de Alayor, se han concedido por aquel Ayuntamiento dos meses de licencia para ausentarse de aquella poblacion, al señor Alcalde de la misma nuestro particular amigo don Bernardo Riudavets, con motivo de restablecer su salud algo delicada, y principalmente la de su Sra. esposa que con motivo del fallecimiento de una de sus hijas se encuentra en un estado nada alhagüeño y por indicaciones facultativas le aconsejan se ausente de la poblacion por algun tiempo.

Durante su ausencia quedará encargado de la Alcaldía, desde el dia 4 del corriente D. Bernardo Pons, primer Teniente de Alcalde.

—

De un colega madrileño:

«Ha sido nombrado mayor de la escuadra de instruccion el capitan de navio D. Manuel Mozo, uno de los jefes más ilustrados de la armada.»

—

En el vapor-correo «Puerto Mahon», serán mañana embarcadas 80 cabezas ganado lanar, 75 de cerda y una vacuno, con destino á Alcudia, y 41 de vacuno para Barcelona.

—

Se ha repartido el cuaderno n.° 144 de la obra «Historia de la isla de Menorca» por D. Pedro Riudavets, que sin interrupcion viene publicándose todas las semanas en la imprenta de este periódico.

—

Pasajeros llegados esta mañana de Barcelona á bordo del vapor «Nuevo Mahonés»:

Señor Baron de las Arenas, D. Juan Febrer, Mariana de la Torre, Emilio Hédiger, hermana y una sirvienta, Guillermo Pons, Lorenzo Pons, Bartolomé Piris y señora, Josefa Llorens é hijo, Ildefonso Salazar, señora y un hijo, Juan Ludevick, Magdalena Pons, Juana Pablo, Martin Alegrí, Angela Coms y dos hermanas, Guillermo Moll, Jaime Peris, Antonio Gandío, Antonia Peris, José Victori, Rafael Sitges, Manuel Buils, Francisco Riudavets é hijo, Marcos Mercadal.—Total 32.

—

Noticias marítimas

—

Vapores trasatlánticos

El «San Francisco» fondeó el 24 en Cádiz procedente de Fernando Póo y escalas.

El «Isla de Panay» salió el 27 de Suez para Port-Said y Barcelona.

El «San Ignacio de Loyola» llegó el 28 á Barcelona, procedente de Liverpool y escalas y de paso para Manila, á cuyo punto se dirigirá hoy.

El «Santo Domingo» salió el 28 de Manila para la Peninsula.

El vapor «Bearn» salió el 21 de Montevideo para Marsella.

El vapor «Provence» salió el 22 de Santos para el Plata.

El vapor «Savoie» recaló el 27 en Barcelona siguiendo para Buenos Aires.

El «Ciudad Condal» salió el 25 de la Habana para Santander.

El «Reina Mercedes» salió el 25 de Colombo para Singapoore.

El «Isla de Cebú» llegó el 26 á Veracruz procedente de la Habana.

El «Ciudad de Santander» llegó el 26 á la Habana procedente de Puerto-Rico.

El «Antonio Lopez» llegó el 28 á Cádiz procedente de Barcelona y Málaga.

El «Isla de Panay» salió el 28 de Port-Said directamente para Barcelona, donde es esperado del 3 al 4 del actual.

—

Extracto de la sesion celebrada en el Senado el dia 22 de Mayo último.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Pavía y Pavía): Discusion del proyecto de ley relativo al pago de los derechos arancelarios impuestos al material de ferrocarriles en las concesiones que en lo sucesivo se otorguen.»

Leido el dictámen por el Sr. Secretario (Torre y Villanueva) y abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El Sr. Baron de COVADONGA: Ante todo voy á dirigir un ruego á la Mesa y á la Comision, á fin de que este debate se aplace hasta que pueda hallarse presente el Sr. Ministro de Fomento, porque yo, en ausencia del Sr. Ministro me he acercado al departamento de su cargo, y allí no consta que se haya pedido absolutamente informe alguno acerca de este asunto.

Por otra parte, en el Congreso se ha votado este proyecto sin discusion alguna, y como yo lo considero de mucha gravedad, creo conveniente que se aguarde la llegada del Ministro de Fomento para conocer su opinion. Repito que no tengo noticia de que en cumplimiento de un artículo de nuestro Reglamento se haya pedido informe al Ministerio de Fomento. Cuando se trata de ferrocarriles y carreteras, está dispuesto en un artículo adicional del Reglamento que se pida informes á la Direccion de obras públicas, y en este caso nos encontramos, puesto que se vá á ventilar una cuestion de ferrocarriles.

Si la Comision y la Mesa acceden á mis ruegos de que se aplace el debate, no diré más; pero si ha de discutirse el dictámen aduciré las razones que tengo para considerar de una gran inconveniencia este proyecto de ley.

El Sr. LADICO: La Comision no puede acceder á lo pedido por el señor Baron de Covadonga, pues ahora se trata de una cuestion arancelaria en la cual no tiene para qué intervenir el Ministro de Fomento, y por eso no se le ha consultado. La Comision nombrada por esta Cámara, goza de completa independencia. El Congreso aprobó un proyecto que ha venido al Senado, el cual ha elegido una Comision que ha dado su dictámen conforme con el proyecto del otro Cuerpo Colegislador, y esta Comision, por deferencia y cortesia, puesto que se trataba de una cuestion arancelaria, consultó con el señor Ministro de Hacienda quien se manifestó conforme con su dictámen.

Es cuanto tengo que decir á mi digno amigo el Sr. Baron de Covadonga.

El Sr. Baron de COVADONGA: No he podido menos de oir con asombro lo dicho por el señor presidente de la Comision, persona tan competente y que ha sido Ministro de la Corona. (*El Sr. Fabié*: De la Corona, no.) Es verdad. (*El Sr. Ládico*: De la República y mucho me honro con ello.)

Dice S. S. que para nada tiene que intervenir en esta cuestion el Ministro de Fomento. No comprendo como puede sostenerse eso, toda vez que se trata de modificar por completo la ley general de ferrocarriles. Téngase en cuenta que cuando hay una Compañía que tiene concedida en su pliego de condiciones la franquicia de aduanas, existe un verdadero contrato entre el Estado y esa Compañía, y, por tanto, no puede decirse, como se dice aquí en el art. 3.°, que si se otorgara á esa Compañía una prórroga, que puede estar perfectamente justificada y ser de muy corta duracion, de uno ó dos meses por ejemplo, va perder á la Compañía la exencion del pago de los derechos de aduanas que le fué concedida en virtud de un verdadero contrato. Esto solo me lo explico, teniendo en cuenta que el proyecto ha pasado sin discusion en el Congreso, y habiendo sido apenas leido por la Comision. Es necesario tambien no conocer las dificultades que presenta siempre la construccion de los ferrocarriles y no haber estado nunca dentro de la Administracion, para ignorar cuán justificadas han sido en muchas ocasiones las prórrogas que se han otorgado, y si bien no es oportuno discutir ahora si en efecto fueron concedidas cuando eran realmente necesarias, siquiera han debido salvarse los casos de fuerza mayor en que se fundaron y aquellos otros en que solamente se trata de una prórroga corta de dos ó tres meses, teniendo presente que la concesion, al fin y al cabo, es un verdadero contrato. De todos modos, si la próroga no está justificada, lo que procede es negarla, pero no venir á alterar las condiciones del pacto celebrado entre el Estado y la Compañía.

Es muy frecuente, señores, hablar mal de las Compañías, pero es necesario examinar bien lo que las Compañías son y lo que hacen. Frecuentemente se dice que cumplen mal, pero esto no lo dicen los que poseen acciones ú obligaciones de ferrocarriles; todo el mundo se queja de los ferrocarriles, y sin embargo, suelen considerarse como una propiedad. Yo, que he sido director de Obras públicas, he tenido ocasion de saber lo que sucede. Llega la estacion de verano y todos quieren viajar de balde y acuden solicitando billetes.

Por consiguiente, hay que mirar la cuestion de otra manera. Algunas

veces, muchas veces no han cumplido las Compañías con exactitud; pero examinándolo bien, se ve que en la mayor parte de los casos ha estado eso justificado. De ahí que se hayan dado, por ejemplo, las prórrogas, siendo de advertir que si no hubiera habido cierta tolerancia, no habría en España los ferrocarriles que hoy existen. Con los procedimientos de este proyecto de ley, seguramente lo que se hace es alejar los capitales extranjeros, olvidando que con capitales extranjeros se han hecho nuestros caminos de hierro. Por todas estas razones, considero inconveniente este proyecto de ley, y no diré más sobre el asunto.

El Sr. LADICO: Voy á contestar muy breves palabras al Sr. Baron de Covadonga.

Ningun interés particular me guia en esta cuestion; no soy siquiera accionista de ninguna Compañía de ferrocarriles; no las debo atenciones ni consideraciones de ninguna especie, ni las tengo odio ni mala voluntad. Cumplen su servicio perfectamente, de lo que me alegro, porque los ferrocarriles son hoy una necesidad; pero cuando las Empresas vienen á pedir prórroga, es sin duda porque no están dentro de las condiciones legales, y entonces el Estado es dueño de conceder ó negar la prórroga, para que no pierdan los depósitos, y está en su perfecto derecho imponiéndoles las condiciones que tenga por conveniente, porque al otorgar la construccion de un ferrocarril hay que tener presente que el contrato que se celebra es bilateral, completamente libre para ambas partes contratantes; el Estado otorga un privilegio y se compromete á pagar ó no una subvencion, y la Compañía por su parte se obliga á construir el ferrocarril en un plazo dado. Si ésta tuviera el derecho de faltar á sus obligaciones, el Estado contraria siempre en malísimas condiciones, y nosotros estamos aquí para defender los intereses del Estado.

En cuanto al Sr. Ministro de Fomento, verdaderamente nada tiene que ver en la cuestion que se debate, y además no le hemos consultado, porque no dependemos de ningun Ministro. El Senado obra por sí y ante sí, segun estime conveniente y las Comisiones dictaminan como creen justo y equitativo.

Por lo demás, espero que el Sr. Baron de Covadonga reconocerá que las Compañías han abusado muchas veces, y por consiguiente, que el dictámen de la Comision es justo y equitativo. ¿Cumplen las Compañías sus compromisos en el plazo legal? Nada hay que objetar; al contrario, yo celebraría que hubiese un ferrocarril en cada aldea.

En cuanto á los capitales extranjeros, debo decir á S. S. que los capitales son cosmopolitas, y van donde más lucro esperan alcanzar; no hay extranjero que no tenga negocios en España, como no hay español de alguna fortuna ó que se dedique á negocios, que no los tenga en el extranjero. Por consiguiente, no comprendo el empeño que tiene mi digno amigo el Sr. Baron en que no se apruebe el dictámen emitido por la Comision.

Por lo demás, ruego á S. S. que no persista en invocar la necesidad de la presencia del Sr. Ministro de Fomento, ni en decirme que no he sido Ministro de la Corona, porque ya lo sé, y me honro mucho con haberlo sido de la República, elegido unánimemente por la Cámara entonces soberana.

Con esto creo que quedará S. S. contestado cumplidamente.

El Sr. Baron de COVADONGA: Ante todo complazco con mucho gusto al señor presidente de la Comision, declarando que no fué Ministro de la Corona.

Por lo demás, no me ha de convencer S. S. de que no han debido pedirse informes al Sr. Ministro de Fomento acerca de este proyecto, suponiendo que no tiene que intervenir para nada en una ley que afecta á la general de ferrocarriles.

Dice el señor Ládico que no es accionista de ferrocarriles ni tiene nada que ver con ninguno de ellos. Claro está por qué no muestra ningun interés por ellos; pero yo, que estoy defendiéndolos, tampoco pertenezco á ninguna Compañía, ni tengo interés personal en ninguna, ni soy accionista, obligacionista ni consejero.

(*El Sr. Ládico*: ¿Y concesionario?)

Por lo demás, las razones que ha expuesto S. S. no me han convencido, porque se ha limitado á decir que el Senado es completamente independiente, que la Comision obra como le parece justo y que nadie tiene que ver con los ministros.

En cuanto á la independencia de la Comision, muy poco tengo que decir. Me bastará indicar que existe la costumbre de consultar con los ministros sobre lo que afecta á sus propios ramos, y aunque, como he dicho antes, hay un artículo adicional en el Reglamento del Senado, que prescribe que en las cuestiones de ferrocarriles y carreteras se pida informe al ministerio de Fomento, como el señor Ládico se ha empeñado en sostener la opinion de que ese ministerio nadie tiene que ver con una ley que afecta á ferrocarriles, no se ha de convencer de lo contrario, por lo cual creo que si insisto, vamos á perder el tiempo.

S. S. no ha expuesto razon ninguna, ha venido á decir que la comision ha dado dictámen porque sí, y en efecto así va esta ley. En el Congreso nadie se enteró, porque no hubo discusion, y tal como ha venido el proyecto del otro Cuerpo Colegislador, así lo han aceptado los señores de la comision, que me parece que apenas lo han leido. Pero el señor Ládico está tan convencido de lo que dice, excuso dar más razones, me siento y el Senado votará.

El Sr. LADICO: La discusion se ha extraviado por completo. No se trata de concesion de un ferrocarril sino de una alteracion de tarifas de aduanas, en cuyo asunto el único competente es no el ministro de Fomento sino el de Hacienda, con el cual consultamos por galanteria y deferencia como era justo y equitativo, y el señor ministro de Hacienda está conforme con lo dictaminado por la Comision.

Por mi parte no quiero motejar al otro Cuerpo Colegislador como lo ha hecho el Sr. Baron de Covadonga, que ha lanzado frases que no pueden aquí usarse, diciendo que en el Congreso nadie se enteró de este asunto porque no se discutió y porque ni siquiera se leyó el dictámen, con lo cual dirigía una acusacion á la otra Cámara y á sus respetables individuos que tienen tanta autoridad como los que nos sentamos en estos escaños.

—

BOLSA DE BARCELONA

30 de Mayo, 5'50 t.

4 por 100 interior.	68'670
4 por 100 exterior.	71'200
4 por 100 amortizable . . .	85 750
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	101'000
Banco Hispano Colonial . .	45'750
Acciones ferrocarril Francia.	55'120
Id. Norte	60'650
Id. Orense.	13'250

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	franco
Exterior	10 id.

paga alcista.

—

BOLSA DE MADRID

30 de Mayo.

4 por 100 Interior perpétuo. .	68'670
4 por 100 amortizable . . .	86 600
Billetes Hipotecarios de Cuba.	101 900

Observaciones atmosféricas de hoy
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	764'7	24'4	20'5	NO...	Brisa.	Despdo.
3 t.	764'6	23'8	20'6	NE...	Id	Id.

Temperatura máxima.. 25 0°
Id mínima.. 16'4°

Crónica religiosa.

Santo de hoy
San Marcelino y San Erasmo.

Corte de María
Mañana se hace la visita á Nuestra Señora del Cármen en el Cármen.

Santo de mañana
San Isaac monje y Santa Clotilde reina.

Crónica marítima.

Buques entrados
Dia 2

De Barcelona v. «Nuevo Mahonés», cap. D. Francisco Cardona, con 21 tripulantes, 32 pas., efectos y la correspondencia.

Buques despachados
Dia 2

Para Barcelona v. «Puerto Mahon», cap. D. Miguel Tudurí, con 21 trips., efectos y la correspondencia.

TELEGRAMAS PARTICULARES *de* El Liberal

Palma 2, 12-30 t.

Madrid 30 Mayo.—El viernes son esperados en esta córte los Sres. Ministros de la Guerra y de Fomento.

El sábado llegarán los señores Duques de Montpensier.

En el Senado se discuten las enmiendas al proyecto de ley sobre alcoholes.

Palma 2, 12-30 t.

Madrid 30.—En el Congreso el Sr. Reverter niega la economía de 28 millones consignados en los presupuestos pues dice que aparecen en especial en el de Marina. Estudia luego el proyecto de la Escuadra.

Palma 2, 12 30 t.

Madrid 31.—En el meeting republicano verificado en Valencia han asistido unos mil, reinando poco entusiasmo. Se hizo un telegrama de felicitacion al Sr. Ruiz Zorrilla confirmándolo en la jefatura del partido.

Ha llegado á Valencia el Sr. Alonso Martinez.

Palma 2, 12-30 t.

Madrid 1.° Junio.—Mañana se celebrará Consistorio en Roma.

En el banquete que ha tenido lugar en Fornos en honor de Sangarren han asistido 176 comensales.

Pronunciaron brindis los Sres. Sangarren y Cerralbo demostrando tendencias contrarias al periódico «El Siglo Futuro».

Anuncios oficiales

D. Francisco Rodriguez de *Guevara, Juez de primera instancia del partido de Mahon.*

Hago saber: Que el dia veinte y cinco del actual á las once de la mañana se venderá en pública subasta á voluntad de sus dueños en la audiencia de este Juzgado siendo la postura competente, la casa número ciento treinta y cuatro antes ciento y cuatro de la calle de la Infanta de esta ciudad procedente del Juicio de abintestato de Marcos Gelabert y Juli, bajo el tipo de mil setecientas cincuenta pesetas, en la inteligencia que los licitadores deberán exhibir su cédula personal y depositar el diez por ciento del avaluo, verificándose dicha subasta con arreglo al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Escribania del actuario; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy dado en el Juicio de abintestato, pendiente en este Juzgado.

Dado en Mahon á primero Junio de mil ochocientos ochenta y ocho.—Francisco Rodriguez de Guevara.—Ante mí, Lorenzo G.° Pons, Esno.

***

Ayuntamiento de Mahon

Subasta de puestos de venta de carne

El dia 18 del actual á las diez de su mañana tendra lugar en la caseta-despacho del señor Teniente de Alcalde encargado de la policía del Mercado, sito en la Plaza de la Pescaderia de esta ciudad por medio de pregones, un segundo remate con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, para el arriendo durante el año económico de 1888-89, de las casetas-carnicerias números 2, 3, 4, 5, 6, 16 y 17; habiéndose rebajado el nueve por ciento del tipo fijado en la primera subasta.

Mahon 1.° Junio de 1888.—El Alcalde-Presidente, Sebastian Vinent.

***

Consumos

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales y ante una Comision del mismo, el dia 5 de Junio próximo á las doce y media de su mañana, la subasta para el arriendo de los derechos de consumos de este distrito municipal y recargos del 100 por 100 autorizados con inclusion de la sal, durante el año económico de 1888 á 89, con entera sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporacion municipal.

La subasta se hará por el sistema de pujas á la llana y no se admitirá ninguna postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de 263.567 pesetas 22 céntimos, señalado en el primer remate que quedó desierto por falta de licitadores.

Para hacer posturas deberá constituirse un depósito provisional de cuatro mil pesetas en la caja municipal.

El remate terminará á la una en punto de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahon 23 Mayo de 1888.—El Alcalde-presidente, Sebastian Vinent.

***

Alcaldía de Mahon

Arbitrios

Los padrones de carruajes de lujo y de casas de bebidas, cafés fondas etc., respectivas al actual año económico de 1787-88, quedan espuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho dias, á efectos de reclamacion.

Mahon 26 mayo de 1888.—Sebastian Vinent.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

Temporada de bailes veraniegos

Los habrá en el cómodo edificio nombrado ERA DEL DEUME los sabados y domingos por la noche, inaugurandose el sábado 2 del pre.ente Junio. Entrada gratis para las señoras y 4 céntimos de escudo los caballeros. Los señores que tomen parte en cada uno de los bailes que se ejecuten, satisfarán 4 centimos de escudo.

Para verder

Lo está la casa calle Stuard núm. 23 de Villacárlos y la tienda de abacería que en la misma existe. Se vendera junto ó separado, é informarán en la dicha casa. 6

En venta

Lo está una silleria de muebles, dos mesas y tres cunas de hierro, por un precio módico, en la ca.le de la Arravaleta núm. 10 Dicha casa se arrienda.

Pérdida

En la mañana del dia de Corpus, desde la parroquia de Santa María hasta la calle de la Arravaleta, se perdió un a filer de pecho, compuesto de varios diamantes montados en plata. La persona que lo haya encontrado y lo presente en la imprenta de este periódico recibirá las gracias y veinte pesetas de gratificacion.

De la casa calle del Castillo núm. 44 se escapó en la tarde del viérnes un canario, pintadito y coronado.

Se gratificará su devolucion en la espresada casa.

Subasta

El domingo 17 de Junio se venderán en licitacion verbal en casa de D. Antonio Pons y Alzina, vecino de Alayor por ante el notario de esta residencia D. José Vinent y Seguí, cuatro piezas de tierra, dos viñas y una casa, sitas ésta en la calle de San Antonio de dicha villa; las tierras en el **Camsiquiat**, camino de **Son Gall**, **Campás** y **Plans de Turmeden** del término de la misma y las viñas de **Biniguarda** y el **Campás** del propio término; arregladamente á las condiciones que con los títulos de propiedad quedan de manifiesto en poder del referido notario y de cuyo pliego de condiciones obra copia en poder del espresado D. Antonio Pons.

Para vender

Lo está la casa núm. 19 de la calle de Santa Ana de esta ciudad y los almacenes núms. 19 y 20 del Anden de Levante, cerca al fondeadero de los vapores correos; bien juntos ó separados.

Informarán en esta imprenta.

Para vender

Lo están los enseres de la tienda de comestibles calle del Arraval n.° 41, esquina á la del Horno. Informarán en la misma.

LOTERIA NACIONAL

Administracion de Loterías de 1.ª clase

n.° 5 en Mahon

(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que por el sistema de irradiacion ha de celebrarse en Madrid el dia 9 de Junio de 1888.

Prospecto

Constará de 10.000 billetes, á 250 pesetas cada uno, divididos en dé imos á 25 pesetas; distribuyéndose 1.825.000 pesetas en 1.0 2 premios, en la forma siguiente:

PREMIOS		PESETAS.
1	de 400.000 pesetas para el billete del número igual al único que se forme con las cinco bolas extraidas de los globos, del cual irradiarán los demás que deban ser premiados . . , ...	400.000
9	de 25.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyos *tres* números de la derecha sean iguales á los correspondientes del agraciado con el premio mayor. . . .	225.000
99	de 3000 pesetas cada uno, para los billetes cuyos *dos* números de la derecha sean iguales á los correspondientes del agraciado con el premio mayor	270.000
900	de 1000 pesetas cada uno, para los billetes cuyo número de la derecha sea igual al correspondiente del agraciado con el premio mayor	900,000
2	aproximaciones de 15.000 pesetas cada una, para los billetes que contengan el número anterior ó posterior al del premio mayor.	30.000
1.002		1.825.000

Mahon 29 de Mayo de 1888.—El Administrador, Diego de la Torre.

Á LOS ARMADORES
Y DUEÑOS DE EMBARCACIONES
Pintura de cobre de patente
para los fondos de buques de madera

Se sustituye perfectamente el forro metálico por esta pintura durante un año.

Un gallon	Pesetas	15'00
Medio id.	id.	7'50
Un cuarto id.	id.	3'75

UNICO DEPOSITO EN ESTA ISLA

DROGUERÍA DE FRANCISCO THOMÁS ROBERT

8, NUEVA, 8

†

D. LORENZO SEGUÍ Y MOLL

HA FALLECIDO

á las 5 y media de la tarde de ayer

á la edad de 64 años

E. P. D.

Su afligida esposa, hija, hermanos, nieto, sobrinos y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les ruegan se sirvan tenerlo presente en sus oraciones.

El entierro ha tenido lugar á las 5 y media de la tarde de hoy.

Casa mortuoria calle Arraval n.° 118.

El duelo se dará por despedido despues del entierro.

Mahon 2 Junio 1888.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.— Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Nodriza

Se necesita una en la calle de la Plana núm. 3. En la misma informarán.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Para vender

Lo está un torno de moler harina en buen estado.

Informarán en Villacárlos, calle Mayor núm. 60.

***

Lo está la casa calle de la Iglesia número 18. Informarán calle del Rosario número 6.

En esta imprenta informarán de quien tiene para vender alhajas usadas y otra clase de prendas.

Banco de Mahon

Este Banco compra los cupones del próximo vencimiento de 1.° de Julio, á los precios siguientes:

Del 4 por 100 Exterior y Billetes Cuba á 1 por 100 beneficio.

Del 4 por 100 Interior, Amortizable y valores locales, á 1 1[2 por 100 descuento.

De Obligaciones Ferrocarril Norte de España, prioridad, á 7'50 pesetas uno.

Tambien compra á 1 por 100 beneficio los billetes Cuba amortizados.

Mahon 23 de Mayo de 1888.—El Director Gerente, J. J. Rodriguez.

TARGETAS DE VISITA

Imprenta de El Liberal

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.